

PABLO SÁNCHEZ GARRIDO Y CONSUELO MARTÍNEZ-SICLUNA Y SEPÚLVEDA, *HISTORIA DEL ANÁLISIS POLÍTICO*, MADRID, EDITORIAL TECNOS, 2011, 651 pp. ISBN 978-84-309-5270-0

*Rafael A. Martín Rivera\**

¿Es la teoría política algo diverso del análisis político, o ambas vertientes del pensamiento se encuentran íntimamente imbricadas, en una dinámica continua de causa y efecto? Es esta cuestión fundamental que aborda con éxito *Historia del análisis político*, partiendo del estudio de aquellos textos clásicos “mayores” e imprescindibles, junto a otros considerados aparentemente “menores”, de los grandes hacedores universales de la filosofía política, en esencia occidental, desde Platón a Habermass.

La aportación de las denominadas obras menores, en ocasiones olvidadas en la penumbra de la prioridad del estudioso y ante la deslumbrante brillantez de las grandes construcciones teóricas de sus hermanas mayores, resulta clave esencial e innovadora de esta particular visión del “análisis político” a través de la Historia. La teoría, el mundo de las ideas, se vincula así a la praxis y a la acción de la política, desde la cercanía de los acontecimientos, “desde dentro” –como se anuncia en el Prefacio de la obra–, en una especie de “intrahistoria”, o de crónica “no oficial” de los hechos, que arroja nueva luz sobre la realidad política de otras épocas hasta nuestros días,

“como por ejemplo: la constitución clásica ateniense (Aristóteles); la política exterior europea de entre el *Quattrocento* y el *Quinquecento* (Maquiavelo); la Inglaterra guerracivilista de mediados del siglo XVII

---

\* Abogado. LL.M. San Pablo CEU. ESCP Europe MBA. Correo electrónico: rafael.martin@mjvglobal.com

(Hobbes); constituciones europeas específicas, como las de Polonia o Córcega (Rousseau), etc.” (p. 15).

Obra que se revela así en resultado de una verdadera arqueología textualista del pensamiento, sin perder la perspectiva del contexto vital inmediato de treinta y un autores; privilegiados protagonistas de su tiempo. Labor ingente y de gran calado, fruto del trabajo colectivo de conocidos profesores versados en cada uno de los autores y su tiempo, unidos y coordinados admirablemente desde un mismo procedimiento metodológico e historiográfico. Es de reconocer, en particular, en este sentido, la contribución intelectual, coordinación y orientación de la profesora Consuelo Martínez-Sicluna, junto con las aportaciones de los profesores Dalmacio Negro, Pablo Badillo, Rafael Cejudo, Salvador Giner, Montserrat Herrero, Salvador Rus, Jerónimo Molina, Alejandro Rodríguez de la Peña, Renato Cristi y del propio director de esta revista, Julio Alvear Téllez. Sin olvidar, la notable representación de la denominada “Escuela de Cambridge” en Quentin Skinner y John Pocock, cuya participación en esta “*New History*” del pensamiento político, constituye una de las piedras angulares del planteamiento metodológico del director de la obra, Pablo Sánchez Garrido, declaradamente conciliador –según sus propias palabras– con el enfoque histórico “tradicional”, de Leo Strauss o George H. Sabine, *inter alia*.

“Frente a la habitual contraposición entre estas dos metodologías, consideramos que es posible y deseable reconciliar algunas de sus principales contribuciones desde la perspectiva metodológica que se abre con la «historia del análisis político»” (p. 24).

El planteamiento metodológico aporta, por tanto, unidad a la obra, y permite una visión abierta para el trabajo posterior del investigador. No es por tanto una obra “academicista”, encasillada en un área de conocimiento determinado, ni en un aislado momento de la historia del pensamiento, sino el sólido basamento de una magnífica construcción de investigación filosófica, política, jurídica e histórica, que armoniza acertadamente disciplinas, las más de las veces, hoy maltrechamente incomunicadas por acaso aquello que Ortega denominara, hace ya más de cincuenta años, la “barbarie del especialismo”, y que bien podría calificarse particularmente de “mal académico” en los vuelos rasantes universitarios de nuestros días; pues no es menos cierto, como afirmara Schrödinger, con admiración y elogio hacia el filósofo español, que pese a todo

“va ganando terreno la conciencia de que la especialización no es una virtud, sino un mal inevitable, la conciencia de que la investigación es-

pecializada sólo tiene un valor real en el contexto de la totalidad integral del conocimiento”<sup>1</sup>.

Obra integradora del conocimiento, por tanto, que aporta una visión en perspectiva del pensamiento político en el devenir de los siglos; en una larga línea de continuidad, transformación y evolución; de gigantes, en fin, que han logrado ver más lejos subidos a hombros de gigantes –podría decirse, en feliz reconvertida expresión newtoniana–. ¿Acaso no puede verse tal devenir, por ejemplo, en el famoso adagio latino “*salus populi suprema lex esto*” de Cicerón a Maquiavelo, y, posteriormente, en Hobbes, Harrington y Locke? Y aún, ¿cómo no advertir el germen del liberalismo político y económico de pensadores posteriores como Hume o Smith en la Escuela de Salamanca y en particular en la obra de los jesuitas Juan de Mariana y Francisco Suárez?<sup>2</sup>

“Aquí es preciso recordar algunos tratados famosos, como el *De Iuramento Fidelitatis* y la *Defensio Fidei* (especialmente su libro III, *Principatus Politicus*) de Francisco Suárez, y el *De Rege et Regis Institutione*, de Juan de Mariana. Y que en su lectura se pueden reconocer, como expresaba con acertada maestría el profesor Lucas Beltrán, “las formas de vida social que hoy llamamos liberales: un mundo pacífico, en el cual la propiedad privada respetada, la libertad económica, la democracia política y la moneda sana hacen la vida de todos más agradable”<sup>3</sup>.

“El gobernante cristiano debe ser el primer servidor del bien de su pueblo y buscar, con los mejores medios posibles, la felicidad de los suyos, para quienes debe ser antes de nada la encarnación de la justicia, además de respetar los derechos de las personas, así como promover las medidas administrativas, políticas y económicas indispensables para el engrandecimiento de la nación” (pp. 247-248).

Así, lejos de poder considerarse un libro de consulta, parcelado por períodos históricos y autores inmersos cada uno de ellos en contextos aislados, *Historia del análisis político* requiere una lectura integral, comprensiva, en perspectiva, con lejanía, sin rupturas, como la Historia misma,

<sup>1</sup> Erwin SCHRÖDINGER, *Ciencia y humanismo. La física en nuestro tiempo*, p. 16. Véase Luis DIEZ DEL CORRAL, “Ortega ante el Estado”, p. 3.

<sup>2</sup> Luis DIEZ DEL CORRAL, *El liberalismo doctrinario*, p. 463; Jesús HUERTA DE SOTO, *Los Principios del Liberalismo*, pp. 9 y ss.; Marjorie, GRICE-HUTCHINSON, *La Escuela de Salamanca*, pp. 55-68; Friedrich A. HAYEK, *Derecho, legislación y libertad*, pp. 288-289.

<sup>3</sup> León GÓMEZ RIVAS, “La escuela de Salamanca y el pensamiento escolástico hispanoamericano en el siglo XVII: contenido e influencia sobre los procesos independentistas posteriores”, p. 931.

que nos permita advertir ese eterno bucle dorsiano, del que nos alejan los microscopios del nominalismo historicista actual, manifiestamente discontinuista. Es, como lo era para Leo Strauss,

“educación en la conciencia de los problemas perennes y fundamentales. (...) la presuposición o hipótesis (que el historicismo niega) de que a lo largo de los cambios históricos persisten los mismos problemas fundamentales, sin ninguna solución específica para ellos” (p. 40).

Porque la Historia es “*revolutio*”, y ésta, a su vez –lejos de las tesis dominantes foucaultianas–, es “*traditio et renovatio*”, no ruptura, como convenientemente afirmara el eminente romanista Juan Iglesias, siguiendo el sentido latino primigenio de la palabra: “volver otra vez o volver hacia atrás, pesar, repasar, examinar, referir, desenvolver, pasar por las mismas pruebas, volver al tenor de la vida que se tenía, y volver por los mismos senderos”; “Porque ruedan los siglos: *saecula revolvuntur*”<sup>4</sup>.

### Bibliografía

- DÍEZ DEL CORRAL, Luis, “Ortega ante el Estado”, en *Revista de Estudios Políticos*, N° 69, Madrid, 1953.
- DÍEZ DEL CORRAL, Luis, *El liberalismo doctrinario*, 3ª ed., Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1973.
- GÓMEZ RIVAS, León, “La escuela de Salamanca y el pensamiento escolástico hispano-americano en el siglo XVII: contenido e influencia sobre los procesos independentistas posteriores”, en AA.VV. *La declinación de la monarquía hispánica en el siglo XVII*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2004.
- GRICE- HUTCHINSON, Marjorie, *La Escuela de Salamanca*, Salamanca, Caja España, 2006.
- HAYEK, Friedrich A., *Derecho, legislación y libertad*, 2ª ed., Madrid, Unión Editorial, 1988, vol. II.
- HUERTA DE SOTO, Jesús, *Los principios del liberalismo*, Caracas, CEDICE, 2000.
- IGLESIAS, Juan, *Roma. Claves históricas*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Seminario de Derecho Romano, Facultad de Derecho, 1985.
- SCHRÖDINGER, Erwin, *Ciencia y humanismo. La física en nuestro tiempo*, Madrid, Ed. Alhambra, 1954.

<sup>4</sup> Juan IGLESIAS, *Roma. Claves históricas*, p. 40.